MINISTERIO DEL TRABAJO

59504

Apartadó

No:05-2-2022-037224
9/09/2022 5:23:28 p.m.

Doctor
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Director Regional
Medellín – Antioquia

Asunto: solicitud de autorización del proceso que tiene por objeto Prestar el servicio de auditoría interna bajo la norma ISO 17025:2017 al laboratorio Agroambiental del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA

Respetados Doctor Elkin:

De conformidad con el artículo 4º de la Resolución No. 847 de 2006, me permito enviarle los documentos del proceso, para su respectiva autorización del proceso de contratación, cuyo objeto es: 5_9504_355 Prestar el servicio de auditoría interna bajo la norma ISO 17025:2017 al laboratorio Agroambiental del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA, por valor de $11.774.667.

Así mismo y en mi calidad de Subdirectora del Complejo, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del mismo y el cumplimiento de la misión del SENA, que la documentación está completa y cumple con los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia, los principios que regulan la contratación administrativa y el Manual de Contratación de la Entidad.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Estudios previos
- Análisis del sector (3 Cotizaciones)
- CDP No. 8722 Fecha Registro: 2022-03-07
- Matriz de riesgo
- Anexo 6A

Cordialmente,

Angie Carolina Tunjano Gutiérrez
Subdirectora
Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
Regional Antioquia

Proyectó: Carmen Yineth Padilla Vanegas
Cargo: Apoyo Administrativo – Área Jurídica

MINISTERIO DEL TRABAJO

51010-

Medellín,

No:05-2-2022-039168
09/09/2022 8:51:28 a.m.

Doctora
Angie Carolina Tunjano Gutierrez
Subdirectora
Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
Apartado – Antioquia
SENA

ASUNTO: Autorización de Contratación

Apreciada subdirectora:

De acuerdo con la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación, debidamente firmada:

No. de Autorización	Radicado Solicitud Centro	Objeto	Modalidad	Valor	Plazo	CDP
213	05-2-2022-037224	5_9504_355 Prestar el servicio de auditoría interna bajo la norma ISO 17025:2017 al laboratorio Agroambiental del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA	Mínima cuantía	$ 11.774.667	60 días	8722 del 2022-03-07

La presente autorización se otorga partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no suple en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Elkin Dario Tobón Tamayo
Director (E) Regional

Se anexa lo enunciado

Proyectó: Natalia Álvarez – Abogada Grupo Mixto NAR

MINISTERIO DEL TRABAJO

ANEXO 6 A

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA BAJO LA NORMA ISO 17025:2017 AL LABORATORIO AGROAMBIENTAL DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA

LA SUBDIRECTORA DEL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURISTICO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

C E R T I F I C A:

Que para garantizar el normal funcionamiento del Complejo, la prestación de los servicios a su cargo y el debido cuidado de los bienes muebles o inmuebles del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico de Urabá, es necesario realizar el siguiente contrato, de acuerdo con la respectiva justificación anexa.

Objeto	Unidad de medida	Número de bienes	Valor unitario	Valor total
5_9504_355 Prestar el servicio de auditoría interna bajo la norma ISO 17025:2017 al laboratorio Agroambiental del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA			$11.774.667	$11.774.667
Subtotal				$11.774.667
Total				$11.774.667

Recursos por doce millones de pesos M/cte ($12.000.000), amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8722 Fecha Registro: 2022-03-07

ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIÉRREZ
Subdirectora Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

C E R T I F I C A

Con base en lo anterior, el **Director Regional** autoriza la contratación. No obstante, para adelantar el proceso de contratación a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, el subdirector del Complejo debe contar los estudios previos descritos en el Decreto 1082 de 2015, y velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 sobre Adquisición de Bienes y Servicios.

La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 00203 de 2014, por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa.

Autorización No. 213

Para constancia se firma en Medellín, a los 15 de septiembre de 2022

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Director (E) Regional Antioquia